



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1747

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Resolución 0073 del 26 de enero del 2007, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, hoy Secretaría Distrital de Ambiente, suscribió el Contrato de Prestación de servicios de Vigilancia No. 207 del 30 de Septiembre de 2004, cuyo objeto consistió en "Contratar la prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada para el parque ecológico Distrital de Montaña Entrenubes, ubicado en Bogotá, D.C. El contrato se suscribió por un valor inicial de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$129.648.648,65) M/CTE, posteriormente el contrato fue adicionado en la suma de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS VENTIÚN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$18.521.235,52) M/CTE. Por lo anterior, el valor total del contrato fue de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$148.169.884,17) M/CTE.

Que el plazo inicial del contrato se estableció en siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, hecho que ocurrió el 1 de febrero de 2005; el plazo del contrato fue prorrogado en un (1) mes según documento suscrito por las partes el 30 de agosto de 2005. En consecuencia el plazo total del contrato fue de ocho (8) meses.

Que el valor total del contrato fue respaldado con los Certificados de Registro Presupuestal 792 del 30 de diciembre de 2004 y 592 del 30 de agosto de 2005.

Que acuerdo a la Resolución No. 0325 del 27 de marzo de 2006, se liquidó unilateralmente el contrato de prestación de servicios de vigilancia No. 207 de 2004.

Que en esta resolución (0325 del 27 de marzo de 2006) se establecen los descuentos a realizar a la empresa de vigilancia MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA así:

- Descontarse del valor adeudado al contratista con destino a la Tesorería Distrital, la suma de \$1.553.828, correspondiente al valor total cobrado en exceso por el servicio prestado.
- Según resolución 1952 del 19 de agosto de 2005, el DAMA impone multa por un valor de \$5.834.189, multa que quedó confirmada mediante resolución 2441 del 30 de septiembre de 2005, la cual se descontó del valor adeudado al contratista, con destino a la Tesorería Distrital.
- Según liquidación del siniestro emitida por QBE CENTRAL DE SEGUROS en comunicación IND 10643 - 2005 del 29 de diciembre de 2005, esta aseguradora reconoció el valor de la pérdida presentada el 22 de septiembre de 2005 en las instalaciones del parque Entrenubes y descontó al DAMA (hoy SDA) la suma de \$763.000, por concepto de deducible. El valor del deducible se descontó del valor adeudado al contratista con destino a la Tesorería Distrital. En consecuencia se descontó al contratista la suma total de OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DIECISIETE PESOS (\$8.151.017) M/CTE.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 1747

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

Que mediante formato E-10, informe de interventoría, radicado el 27 de junio de 2006 se solicitó el pago del valor adeudado a la empresa MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA y el descuento de \$8.151.017 de acuerdo la establecido en el acta de liquidación.

Que es necesario reintegrar a la Tesorería Distrital los recursos descontados del contrato No. 207 de 2004 por un valor de \$8.151.017, que por corresponder a una reserva presupuestal de la vigencia 2005 se constituyó en pasivo exigible para la entidad.

Que en la actualidad se encuentran redactados los documentos y demás trámites correspondientes para efectuar el pago del pasivo correspondiente.

Que mediante oficio DAPD Referencia 1-2007-17045 radicado en la Secretaría Distrital de Ambiente el 7-mayo -2007, la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable a un traslado en el presupuesto de inversión solicitado por la Secretaría Distrital de Ambiente para el rubro de pasivos exigibles.

Que el Director Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable para la modificación presupuestal mediante comunicación No.2007EE84133 del 9 de mayo de 2007 y la Secretaría Distrital de Ambiente realizó la correspondiente modificación presupuestal a través de la resolución interna SDA No. 1023 del 10 de mayo de 2007 para el trámite respectivo del pasivo exigible.

Que el valor adeudado del convenio debe ser cancelado con presupuesto de la vigencia de 2007.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de un pasivo exigible por la suma de OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DIECISIETE PESOS (\$8.151.017) M/CTE con destino a Tesorería Distrital, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1443 del 24 de mayo de 2007, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.


ARTÍCULO SEGUNDO: Expedir el respectivo registro presupuestal de este pasivo exigible.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los, 20 JUN 2007

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


NANCY SANABRIA ROJAS
Dirección de Gestión Corporativa

Proyectó : ^{CH} Consuelo Castillo R.
Revisó : Daniel Alayón Triana
Aprobó : Martha Patricia Camacho 

126 - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 1443

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2007 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

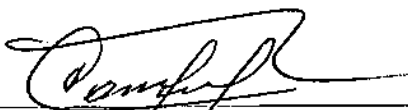
CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-4-00-00-0000-00	PASIVOS EXIGIBLES	8,151,017.00
	TOTAL:	8,151,017.00

OBJETO:

PAGO DEL PASIVO EXIGIBLE DEL CONTRATO 207 DE 2005 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL PARQUE ECOLOGICO DISTRITAL DE MONTAÑA ENTRENUBES UBICADO EN BOGOTA D.C.

Se expide a solicitud de JOSE FERNANDO CUELLO CUELLO, DIRECTOR (E), DIRECCION DE PLANEACION DE GESTION AMBIENTAL, mediante oficio número SCD747 de mayo 22 del 2007.

Bogotá D.C., 24 de mayo del 2007.



MARTHA P. GAMACHO HERNANDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO